

Resolución N° 59/2021

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo N° 6103, Punto 21;

CONSIDERANDO:

La designación recaída en la persona de la Dra. **JULIETA GONZÁLEZ**, D.N.I. N° 38.677.991 en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF 7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa La Angostura, dispuesto por el Acuerdo de marras Acto Administrativo que dispuso, asimismo, facultar al suscripto para recibir el Juramento de rigor o, designar a la persona que lo haga y, fijar día y hora para el acto.

Consultada al respecto el Dr. Lucas González, Defensor Adjunto del Organismo de marras el mismo aceptó recibir el Juramento de mención. Asimismo propuso como fecha el día 18 de noviembre de 2021, a las 09,00 hs en la sede de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Cuarta Circunscripción Judicial, sede Villa La Angostura.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I.- FACULTAR, al Dr. Lucas González Adjunto de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Cuarta Circunscripción Judicial para recibir Juramento a la Dra. **JULIETA GONZÁLEZ**, D.N.I. N° 38.677.991 en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF 7, con destino al Ministerio Público de marras.



**MINISTERIO
PÚBLICO
DE LA DEFENSA**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN**

II- Fijar para el acto supra descrito el día 18 de noviembre de 2021, a las 09,00 hs en la sede Villa La Angostura, de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Cuarta Circunscripción Judicial.

III- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-

Raúl CAFFERRA
Defensor General Subrogante
Ministerio Público de la Defensa